

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Acreditación de emisiones de camiones y tractocamiones

Última actualización: 05 diciembre, 2019

Descripción

Permite solicitar la acreditación que **certifica que un determinado modelo cumple con los niveles máximos de emisiones definidos** para los motores respectivos, y que fue fabricado con partes y piezas nuevas (sin uso).

[Obtenga más información](#)

El trámite está disponible durante todo el año en la **oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)**.

Detalles

Esta certificación es llevada a cabo por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) a través del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) y se realiza respecto de los requisitos técnicos y normas establecidas por el D.S. 55 /1994 del MTT, en cuanto al cumplimiento de los niveles máximos de emisiones, definidos para los motores de camiones y tracto camiones, y de la fabricación de éstos con partes y piezas nuevas sin uso.

¿A quién está dirigido?

Fabricantes, armadores, importadores o sus representantes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Anexo I: carta-tipo de disponibilidad del vehículo para la acreditación del cumplimiento del decreto supremo (DS) N° 55 de 1994 (DS 55/94), del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).
- Anexo II: carta-tipo de solicitud de certificación de cumplimiento DS 55/94 del MTT.
- Antecedentes técnicos descriptivos según anexos III, IV y V.

[Descargue los anexos.](#)

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se encuentra definido por el [decreto supremo \(DS\) N° 33/2004](#), del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

[Revise los valores para este año.](#)

¿Qué vigencia tiene?

El certificado de acreditación tendrá validez mientras éste no cambie respecto del prototipo que fue objeto de la acreditación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), ubicado en [Vicente Reyes 198, Maipú, región Metropolitana](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de las emisiones de camiones y tractocamiones.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación.

Importante:

- El 3CV evaluará los antecedentes recepcionados y emitirá un pronunciamiento respecto del servicio solicitado, el que será informado por escrito, informando fecha y horario de presentación del vehículo en 3CV para llevar a cabo la verificación de los antecedentes presentados. También informará sobre el costo del servicio.
- Dentro de siete días hábiles, contados desde la fecha de presentación del vehículo, el 3CV emitirá un pronunciamiento respecto de la concordancia entre éste y los antecedentes entregados, y la fecha y horario en que deberá dirigirse a sus oficinas para retirar el vehículo y la documentación correspondiente al término del proceso.